



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°11-2024
26 DE JUNIO DE 2024**

ACTA ORDINARIA UNA-CO-ECG-AOCO-011-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ONCE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE MANERA PRESENCIAL, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

Francisco Rodríguez Soto	Director
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
MSc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Dr. Carlos Morera Beita	Académico
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico
MSc. Bepsy Cedeño Montoya	Subdirectora

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

María Alejandra Acuña Piedra

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambroneró Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 11-2024 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con seis personas presentes, en la sala de sesiones de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Control de acuerdos.
3. Calendario de sesiones II Ciclo 2024 del Consejo de Unidad.
4. Asuntos Estudiantiles.
[UNA-EXT-ECG-CORR-007-2024](#)
5. Trámites PPAA.
[UNA-ECG-OFIC-391-2024](#)
[UNA-ECG-OFIC-396-2024](#)
[UNA-ECG-OFIC-383-2024](#)
[UNA-ECG-OFIC-382-2024](#)

[UNA-CO-FCTM-ACUE-239-2024](#)

[UNA-CO-FCTM-ACUE-232-2024](#)

[UNA-CO-ETCG-ACUE-055-2024](#)

[UNA-ECG-OFIC-398-2024](#)

[UNA-ECG-OFIC-401-2024](#)

6. Correspondencia.

[UNA-ECG-OFIC-376.2024](#)

[UNA-CCP-ACUE-076-2024](#)

[UNA-ECG-OFIC-388-2024](#)

[UNA-ECG-FCTM-ACUE-249-2024](#)

[UNA-CO-FCTM-ACUE-250-2024](#)

[UNA-CE-ECG-ACUE-020-2024](#)

7. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Francisco Rodríguez Soto solicita la siguiente modificación al orden del día:

1. Aprobación del orden del día.

2. Control de acuerdos.

3. Calendario de sesiones II Ciclo 2024 del Consejo de Unidad.

4. Asuntos Estudiantiles.

[UNA-EXT-ECG-CORR-007-2024](#)

5. Nombramientos académicos II Ciclo 2024.

6. Trámites PPAA.

[UNA-ECG-OFIC-391-2024](#)

[UNA-ECG-OFIC-396-2024](#)

[UNA-ECG-OFIC-383-2024](#)

[UNA-ECG-OFIC-382-2024](#)

[UNA-CO-FCTM-ACUE-239-2024](#)

[UNA-CO-FCTM-ACUE-232-2024](#)

[UNA-CO-ETCG-ACUE-055-2024](#)

[UNA-ECG-OFIC-398-2024](#)

[UNA-ECG-OFIC-401-2024](#)

Derogar acuerdo [UNA-CO-ECG-ACUE-083-2024](#)

[UNA-ECG-OFIC-392-2024](#)

7. Correspondencia.

[UNA-ECG-OFIC-376-2024](#)

[UNA-CCP-ACUE-076-2024](#)

[UNA-ECG-OFIC-388-2024](#)

[UNA-CO-FCTM-ACUE-249-2024](#)

[UNA-CO-FCTM-ACUE-250-2024](#)

[UNA-CE-ECG-ACUE-020-2024](#)

8. Varios.

Se somete a votación el orden del día, resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. CONTROL DE ACUERDOS.

La secretaria Angie Cambronero presenta el informe del control de acuerdos e indica que todos los acuerdos con más de tres meses de firmados se encuentran al día y tramitados; sin embargo, hay varios acuerdos que se tramitaron, pero fueron devueltos por la FCTM por pendientes a nivel del SIA II, relacionados con PPAA que requieren evaluaciones externas o que tienen pendientes en el SIA y por tanto no pueden ser refrendados por la Facultad; los cuales siguen a la espera de completar los procesos para poderlos tramitar.

Betsy Cedeño explica que hay acuerdos que se devuelven porque en el SIA II se llena una matriz de admisibilidad cuando llega un proyecto y esto se envía a facultad, pero resulta que la facultad no puede ver esta matriz, y devuelven los acuerdos porque hay que adjuntarla en digital.

También explica que según el manual de gestión de PPAA según el nuevo reglamento, dice que cuando una nueva propuesta está admisible pro la Facultad, se debe traer al Consejo y comunicarse con las vicerrectorías, como dice esto ella asume que se debe tomar un acuerdo y trasladarlo a la facultad y a las vicerrectorías. Pero resulta que no, que le dijeron que el acuerdo de consejo se debe tomar hasta el final, hasta que todas las demás entidades hacen todo el proceso de manera informal, entonces ya el consejo toma el acuerdo. Por esa razón fue que devolvieron varios acuerdos, los cuales están en pausa y se podrán tramitar hasta que se tenga lista la evaluación externa.

Por otra parte, hay un acuerdo que tenía que ver con el cierre de un proyecto de Pablo Miranda, el cual devolvieron porque tenía algunos pendientes, los cuales la Escuela ya había acordado que se le iba a aprobar el cierre con la condición de que en un plazo establecido Pablo completara esos pendientes, pero Facultad no lo aceptó así e indica que se devuelve el acuerdo y se recibirá hasta que ya todos los documentos pendientes de Pablo estén terminados.

ARTÍCULO III. CALENDARIO DE SESIONES II CICLO 2024 DEL CONSEJO DE UNIDAD.

Francisco Rodríguez presenta la propuesta del calendario de sesiones del Consejo de Unidad para el II Ciclo 2024.

Explica que la propuesta es mantener el mismo día del I Ciclo, que eran los miércoles, pero en lugar de que sean en la tarde, hacer las sesiones en la mañana.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-152-2024

CONSIDERANDO

1. Que la Dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas presentó la siguiente propuesta de fechas para las sesiones del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas para el año 2024, el cual contempla el segundo ciclo lectivo 2024:

N° DE SESIÓN	FECHA HORA: 1:30 P.M.	ÚLTIMA FECHA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ANTES DE LAS 5PM)
SESIÓN ORDINARIA 13-2024	MIÉRCOLES 17 DE JULIO 2024	LUNES 15 DE JULIO 2024
SESIÓN ORDINARIA 14-2024	MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2024	LUNES 29 DE JULIO 2024
SESIÓN ORDINARIA 15-2024	MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO 2024	LUNES 12 DE AGOSTO 2024
SESIÓN ORDINARIA 16-2024	MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO 2024	LUNES 26 DE AGOSTO 2024
SESIÓN ORDINARIA 17-2024	MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE 2024	LUNES 09 DE SEPTIEMBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 18-2024	MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE 2024	LUNES 23 DE SEPTIEMBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 19-2024	MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE 2024	LUNES 07 DE OCTUBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 20-2024	MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE 2024	LUNES 21 DE OCTUBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 21-2024	MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE 2024	LUNES 04 DE NOVIEMBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 22-2024	MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE 2024	LUNES 18 DE NOVIEMBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 23-2024	MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE 2024	LUNES 02 DE DICIEMBRE 2024

2. Que las gestiones que se presentan para aprobación del Consejo de Unidad y que requieren tramitarse ante otras instancias de la Universidad Nacional, deben entregarse con la documentación de respaldo completa y la debida antelación por medio del sistema AGDe antes del jueves a las 05:00 p.m. previo a cada sesión.

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL SEGUNDO CICLO 2024:

N° DE SESIÓN	FECHA HORA: 1:30 P.M.	ÚLTIMA FECHA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (ANTES DE LAS 5PM)
SESIÓN ORDINARIA 13-2024	MIÉRCOLES 17 DE JULIO 2024	LUNES 15 DE JULIO 2024
SESIÓN ORDINARIA 14-2024	MIÉRCOLES 31 DE JULIO 2024	LUNES 29 DE JULIO 2024
SESIÓN ORDINARIA 15-2024	MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO 2024	LUNES 12 DE AGOSTO 2024
SESIÓN ORDINARIA 16-2024	MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO 2024	LUNES 26 DE AGOSTO 2024
SESIÓN ORDINARIA 17-2024	MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE 2024	LUNES 09 DE SEPTIEMBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 18-2024	MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE 2024	LUNES 23 DE SEPTIEMBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 19-2024	MIÉRCOLES 09 DE OCTUBRE 2024	LUNES 07 DE OCTUBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 20-2024	MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE 2024	LUNES 21 DE OCTUBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 21-2024	MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE 2024	LUNES 04 DE NOVIEMBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 22-2024	MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE 2024	LUNES 18 DE NOVIEMBRE 2024
SESIÓN ORDINARIA 23-2024	MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE 2024	LUNES 02 DE DICIEMBRE 2024

2. REMITIR EL ACUERDO AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA SU CONOCIMIENTO.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Francisco Rodríguez presenta los siguientes asuntos estudiantiles:

3.1. El oficio UNA-EXT-ECG-CORR-007-2024, con fecha del con fecha del 16 de junio 2024, firmado por diferentes estudiantes de primer ingreso de la Escuela de Historia, con relación a la persona académica que será asignada para impartir en el II Ciclo 2024 el curso de “Geografía regional de Costa Rica”, además, en el cual indican que requieren que el curso sea impartido en horario diurno debido a la dificultad que presentan algunos estudiantes para trasladarse.

Los presentes están de acuerdo en remitir un oficio de respuesta a los estudiantes de la Escuela de Historia; en el cual se indique que se da por recibido el documento y que lo que lo solicitado será tomado en consideración para la asignación de la carga académica respectiva. Por lo que se da respuesta mediante oficio UNA-CO-ECG-OFIC-005-2024.

Se toma nota.

ARTÍCULO III. NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS II CICLO 2024.

Francisco Rodríguez explica que es necesario realizar algunas modificaciones en los nombramientos de algunos académicos, debido a algunos movimientos que se requirieron hacer con la asignación de cursos para el II Ciclo 2024.

3.1. ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-153-2024

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
2. Francisco Rodríguez Soto, quien ocupaba el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas, convoca al Consejo Unidad para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para el II Ciclo 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-014-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión extraordinaria No. 02-2024 celebrada el 01 de febrero de 2024 y mediante el cual se aprobó la siguiente carga en PPAA para el académico Leonel Córdoba Gamboa:

		CARGA EN PPAA I CICLO 2024
--	--	-----------------------------------

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé- mico	Detalle del PPAA	Código	Jornada	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
LEONEL CÓRDOBA GAMBOA /111920950	09190/ Máster	0179-22: Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas.	E.19.0141	10	29 de enero al 15 de diciembre 2024	1649-2017 / Sustitución

2. Que Francisco Rodríguez Soto, solicita modificar la carga en PPAA del académico Leonel Córdoba aprobada en el acuerdo supra citado y someter a aprobación la siguiente carga para el II Ciclo 2024, ya que en lugar de continuar su nombramiento en el proyecto de Mapoteca Virtual, se requiere nombrar en el proyecto de acreditación a partir del 15 de julio 2024, según se indica en el siguiente detalle:

Académico/ Cédula	CARGA EN PPAA II CICLO 2024				
	Detalle	Código	Jornada Remu- nerada	Periodo Nombramiento	Plaza /Condición
Leonel Córdoba Gamboa / 111920950	Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad / 0394-22	G.23.0012	10 horas	15 de julio al 15 de diciembre 2024	1799-2024

3. Francisco Rodríguez Soto, ocupa el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas.

4. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando.

5. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando anterior.

6. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.

8. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.

9. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

10. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.

11. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 3 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia

12. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

1. MODIFICAR LA CARGA ACADÉMICA EN PPPA ASIGNADA AL ACADÉMICO LEONEL CÓRDOBA GAMBÓA, MEDIANTE ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-014-2024, TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS. DE MANERA QUE A PARTIR DEL 15 DE JULIO 2024 EL NOMBRAMIENTO EN PPAA QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA Y PARA EL CUAL LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:

Académico/ Cédula	CARGA EN PPAA II CICLO 2024				
	Detalle	Código	Jornada Remu- nerada	Periodo Nombramiento	Plaza /Condición
Leonel Córdoba Gamboa / 111920950	Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad / 0394-22	G.23.0012	10 horas	15 de julio al 15 de diciembre 2024	1799-2024

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

3.2. ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-154-2024

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-147-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 10-2024 celebrada el 12 de junio de 2024; mediante el cual se aprobó el siguiente nombramiento académico para el II Ciclo 2024:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé- mico	DOCENCIA II CICLO 2024				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada /Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición

Francisco Castro Delgado / 205790303	09188/ Máster	Geografía Costa Rica / GEY411 / NRC 52489	1/ 8 HC	20 hrs / D.15.0061	15 de julio al 15 de diciembre 2024	0624-2024 Plazo fijo
--------------------------------------	---------------	---	---------	--------------------	-------------------------------------	----------------------

2. Que Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas indica que se debe derogar el acuerdo supra citado debido a que le será asignado a otra persona, debido a la atinencia de su formación y experiencia con respecto al curso que se requiere impartir.

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-147-2024, TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 10-2024 CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2024.

2. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

3.3. ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-155-2024

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-148-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 10-2024 celebrada el 12 de junio de 2024; mediante el cual se aprobó el siguiente nombramiento académico para el II Ciclo 2024:

Académico / Cédula	Categoría / Grado Académico	DOCENCIA II CICLO 2024				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos / Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Kimberly Mondragón Alemán / 112310257	09188/ Máster	Innovaciones didácticas en Estudios Sociales /	1/ 5 HC	10 hrs / D.15.0062	15 de julio al 15 de diciembre 2024	1108-2024 Plazo fijo

		DEY411 / NRC 52662				
--	--	-----------------------	--	--	--	--

2. Que Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas indica que se debe derogar el acuerdo supra citado debido a que se requiere corregir la carga académica que se le asignará para el II Ciclo 2024.

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-148-2024, TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 10-2024 CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2024.

2. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

3.4. ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-156-2024

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.

2. Francisco Rodríguez Soto, quien ocupaba el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas, convoca al Consejo Unidad para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para el II Ciclo 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Francisco Rodríguez Soto, ocupa el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas.

2. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando.

3. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicita al Consejo de Unidad aprobar las siguientes contrataciones de personal académico no propietario para el II ciclo 2024:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé- mico	DOCENCIA II CICLO 2024				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Kimberly Mondragón Aleman / 112310257	09188/ Máster	Geografía Costa Rica / GEY411 / NRC 52489	1/ 8 HC	20 hrs / D.15.0061	15 de julio al 15 de diciembre 2024	0624- 2024 Plazo fijo

4. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando anterior.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

6. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.

7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.

8. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

9. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.

10. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 3 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia

11. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

1. APROBAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS NO PROPIETARIOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ANUALIZADA, PARA LOS CUALES LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:

Académico / Cédula	Categoría / Grado Académico	DOCENCIA II CICLO 2024				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada/ Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Kimberly Mondragón Alemán / 112310257	09188/ Máster	Geografía Costa Rica / GEY411 / NRC 52489	1/ 8 HC	20 hrs / D.15.0061	15 de julio al 15 de diciembre 2024	0624-2024 Plazo fijo

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE

LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

3.5. ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-157-2024

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
2. Francisco Rodríguez Soto, quien ocupaba el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas, convoca al Consejo Unidad para presentar la solicitud de contratación del personal académico no propietario para el II Ciclo 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Francisco Rodríguez Soto, ocupa el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando.
3. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, solicita al Consejo de Unidad aprobar las siguientes contrataciones de personal académico no propietario para el II ciclo 2024:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Académico	DOCENCIA II CICLO 2024				
		Detalle Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Annie Vargas Hernández / 401910347	09188/ Máster	Innovaciones didácticas en Estudios Sociales / DEY411 / NRC 52662	1/5	10 hrs / D.15.0062	15 de julio al 15 de diciembre 2024	1188- 2024 Plazo fijo

		Estudio Independiente / GEI500 / NRC 52901 /TUTORÍA /		05 hrs / D.15.0062		
--	--	---	--	-----------------------	--	--

4. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando anterior.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

6. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.

7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.

8. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

9. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.

10. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 3 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia

11. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

1. APROBAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS NO PROPIETARIOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ANUALIZADA, PARA LOS CUALES LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:

Académico / Cédula	Categoría / Grado Académico	DOCENCIA II CICLO 2024				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos / Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Annie Vargas Hernández / 401910347	09188/ Máster	Innovaciones didácticas en Estudios Sociales / DEY411 / NRC 52662	1/5	10 hrs / D.15.0062	15 de julio al 15 de diciembre 2024	1188-2024 Plazo fijo
		Estudio Independiente / GEI500 / NRC 52901 / TUTORÍA /		05 hrs / D.15.0062		

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO IV. TRÁMITES PPAA

Francisco Rodríguez presenta los siguientes trámites PPAA:

4.1. El oficio UNA-ECG-OFIG-382-2024, con fecha del 18 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Daniela Campos Durán; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva propuesta evento académico titulado "II Congreso Regional de Ciencias de la Tierra y el Mar V Congreso Internacional de Geografía Urbana 2025", código SIA 0440-24.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-158-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-382-2024, con fecha del 18 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Daniela Campos Durán; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva propuesta evento académico titulado "II Congreso Regional de Ciencias de la Tierra y el Mar V Congreso Internacional de Geografía Urbana 2025", código SIA 0440-24.
2. Que Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, realizó la revisión de la nueva propuesta, para la cual propone su aprobación.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA NUEVA PROPUESTA DEL EVENTO ACADÉMICO TITULADO "II CONGRESO REGIONAL DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR V CONGRESO INTERNACIONAL DE GEOGRAFÍA URBANA 2025", CÓDIGO SIA 0440-24. BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DOCTORA DANIELA CAMPOS DURÁN.

2. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

4.2. El oficio UNA-ECG-OFIG-383-2023, con fecha del 19 de junio de 2024, suscrito por la Máster Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada "Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad", código SIA 0394-22.

Al ser las 10:40 a.m. se retira de la sesión Betsy Cedeño Montoya.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-159-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-383-2023, con fecha del 19 de junio de 2024, suscrito por la Máster Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada "Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad", código SIA 0394-22, según el siguiente detalle:

Incluir al participante:

Identificación: 115570091.

Nombre: Samira Jalet Quesada. Participante

En el siguiente periodo: 15-Julio-2024. Hasta: 15-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 090308

Incluir al participante:

Identificación: 117820529.

Nombre: José Pablo Pérez Salazar. Estudiante

En el siguiente periodo: 01-Marzo-2024. Hasta: 30-Noviembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 6

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográfica

Código NX: 090308

Incluir al participante:

Identificación: 118620966.

Nombre: Diego De Jesús Cruz Bermúdez. Estudiante

En el siguiente periodo: 01-Marzo-2024. Hasta: 30-Noviembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 8

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 090308

Incluir al participante:

Identificación: 206640536.

Nombre: Luis Guillermo Calderón Ramírez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 090308

Incluir al participante:

Identificación: 503260978.

Nombre: Betsy Cristina Cedeño Montoya. Responsable

En el siguiente periodo: 15-Julio-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 090308

2. Que la modificación solicitada responde a la necesidad de continuar con los nombramientos de los académicos Guillermo Calderón Ramírez y Samira Jalet Quesada en la actividad académica, así como, la asignación de 10 horas a la académica Betsy Cedeño Montoya para que continúe siendo la responsable de dicha actividad con el fin de dar continuidad a la elaboración del Informe de Autoevaluación y el Compromiso de Mejoramiento de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, que deben entregarse este año con miras a una nueva reacreditación.

3. La valoración positiva de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIC-383-2024, SUSCRITA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA, A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA "CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS: GESTIÓN PARA LA CALIDAD", CÓDIGO SIA 0394-22; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Incluir al participante:

Identificación: 115570091.

Nombre: Samira Jalet Quesada. Participante

En el siguiente periodo: 15-Julio-2024. Hasta: 15-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 090308

Incluir al participante:

Identificación: 117820529.

Nombre: José Pablo Pérez Salazar. Estudiante

En el siguiente periodo: 01-Marzo-2024. Hasta: 30-Noviembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 6

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográfica

Código NX: 090308

Incluir al participante:

Identificación: 118620966.

Nombre: Diego De Jesús Cruz Bermúdez. Estudiante

En el siguiente periodo: 01-Marzo-2024. Hasta: 30-Noviembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 8

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 090308

Incluir al participante:

Identificación: 206640536.

Nombre: Luis Guillermo Calderón Ramírez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 090308

Incluir al participante:

Identificación: 503260978.

Nombre: Betsy Cristina Cedeño Montoya. Responsable

En el siguiente periodo: 15-Julio-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 090308

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

4.3. El oficio UNA-ECG-OFIG-396-2024, con fecha del 25 de junio de 2024, suscrito por la Máster Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva propuesta de la actividad continua titulada "IDE- UNA: Infraestructura de Datos Espaciales de la UNA", código SIA 0200-24.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-161-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-396-2024, con fecha del 25 de junio de 2024, suscrito por la Máster Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva propuesta de la actividad continua titulada "IDE- UNA: Infraestructura de Datos Espaciales de la UNA", código SIA 0200-24.

2. Que Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas, realizó la revisión de la nueva propuesta, para la cual propone su aprobación.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA NUEVA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD CONTINUA TITULADA "IDE-UNA: INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA UNA", CÓDIGO SIA 0200-24, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA.

2. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

4.4. El oficio UNA-ECG-OFIC-398-2024, con fecha del 25 de junio de 2024, suscrito por la académica Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada “Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas”, código SIA 0179-22.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-162-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-398-2024, con fecha del 25 de junio de 2024, suscrito por la académica Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada “Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas”, código SIA 0179-22, según los siguientes términos:

Modificación a las actividades del Objetivo:

1. Consolidar las colecciones de datos geográficos que ofrece el servicio de Mapoteca Virtual, tanto para los datos generados en la UNA como en otras instituciones nacionales o internacionales.

Modificar la actividad:

1.4. Generar un manual para la publicación de datos geográficos y/o material cartográfico desde Mapoteca Virtual.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Leonel Córdoba Gambo

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.4. Generar un manual para la publicación de datos geográficos y/o material cartográfico desde Mapoteca Virtual.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Betsy Cedeño Montoya, Leonel Córdoba Gamboa

Modificar la actividad:

1.5. Publicar datos geográficos y material cartográfico desde Mapoteca Virtual en espacios digitales (página web del Servicio de Mapoteca Virtual, Repositorio Académico Institucional, Sistema Nacional de Información Territorial).

Inicia: 01-Enero-2025 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Leonel Córdoba Gamboa, Luis Eduardo Quesada Hernández

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.5. Publicar datos geográficos y material cartográfico desde Mapoteca Virtual en espacios digitales (página web del Servicio de Mapoteca Virtual, Repositorio Académico Institucional).

Inicia: 01-Enero-2025 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Luis Eduardo Quesada Hernández, estudiante asistente por definir.

Modificar la actividad:

1.2. Ampliar la cantidad de datos geográficos y/o material cartográfico resguardado y/o organizado por Mapoteca Virtual (datos UNA, DGAN y otras instituciones).

Inicia: 17-Julio-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Leonel Córdoba Gamboa, Luis Eduardo Quesada Hernández, estudiante asistente a definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.2. Ampliar la cantidad de datos geográficos y/o material cartográfico resguardado y/o organizado por Mapoteca Virtual (datos UNA, DGAN y otras instituciones).

Inicia: 17-Julio-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Luis Eduardo Quesada Hernández, Ramses Mora Umaña (estudiante asistente).

Modificar la actividad:

1.3. Generar un manual para la organización de datos geográficos y/o material cartográfico desde Mapoteca Virtual.

Inicia: 01-Enero-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Betsy Cedeño Montoya, Leonel Córdoba Gamboa

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.3. Generar un manual para la organización de datos geográficos y/o material cartográfico desde Mapoteca Virtual.

Inicia: 01-Enero-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Betsy Cedeño Montoya, Luis Eduardo Quesada Hernández

Modificar la actividad:

1.7. Elaborar una propuesta de implementación del nodo de la UNA en el Sistema Nacional de Información Territorial.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Betsy Cedeño Montoya.

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.7. Elaborar una propuesta de implementación del nodo de la UNA en el Sistema Nacional de Información Territorial, a través de la formulación de una nueva actividad académica.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Betsy Cedeño Montoya

Excluir al participante:

Identificación: 111920950.

Nombre: Leonel Roberto Córdoba Gamboa. Participante

En el siguiente periodo: 29-Enero-2024. Hasta: 15-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

2. Se modifican solo las actividades que tienen relación con el establecimiento de un nodo en el SNIT o su publicación en ese espacio, pues estas ahora serán ejecutadas mediante la actividad código 0200-24 del SIA 2. Adicionalmente se solicita la exclusión del participante Leonel Córdoba Gamboa y las actividades en que él participaba serán asumidas por Luis Eduardo Quesada Hernández y Betsy Cedeño, con el apoyo del estudiante asistente nombrado actualmente. Las 10 horas originalmente asignadas a Leonel Córdoba Gamboa serán trasladadas a la nueva actividad precitada con el fin de atender las actividades formuladas que fortalecerán lo que originalmente se planteaba apenas planificar desde Mapoteca Virtual.

3. La valoración positiva de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFFIC-731-2023, SUSCRITA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA, A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA SERVICIO DE MAPOTECA VIRTUAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TIG EN LAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS”, CÓDIGO SIA 0179-22, SEGÚN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Modificación a las actividades del Objetivo:

1. Consolidar las colecciones de datos geográficos que ofrece el servicio de Mapoteca Virtual, tanto para los datos generados en la UNA como en otras instituciones nacionales o internacionales.

Modificar la actividad:

1.4. Generar un manual para la publicación de datos geográficos y/o material cartográfico desde Mapoteca Virtual.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Leonel Córdoba Gambo

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.4. Generar un manual para la publicación de datos geográficos y/o material cartográfico desde Mapoteca Virtual.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Bepsy Cedeño Montoya, Leonel Córdoba Gamboa

Modificar la actividad:

1.5. Publicar datos geográficos y material cartográfico desde Mapoteca Virtual en espacios digitales (página web del Servicio de Mapoteca Virtual, Repositorio Académico Institucional, Sistema Nacional de Información Territorial).

Inicia: 01-Enero-2025 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Leonel Córdoba Gamboa, Luis Eduardo Quesada Hernández

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.5. Publicar datos geográficos y material cartográfico desde Mapoteca Virtual en espacios digitales (página web del Servicio de Mapoteca Virtual, Repositorio Académico Institucional).

Inicia: 01-Enero-2025 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Luis Eduardo Quesada Hernández, estudiante asistente por definir.

Modificar la actividad:

1.2. Ampliar la cantidad de datos geográficos y/o material cartográfico resguardado y/o organizado por Mapoteca Virtual (datos UNA, DGAN y otras instituciones).

Inicia: 17-Julio-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Leonel Córdoba Gamboa, Luis Eduardo Quesada Hernández, estudiante asistente a definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.2. Ampliar la cantidad de datos geográficos y/o material cartográfico resguardado y/o organizado por Mapoteca Virtual (datos UNA, DGAN y otras instituciones).

Inicia: 17-Julio-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Luis Eduardo Quesada Hernández, Ramses Mora Umaña (estudiante asistente).

Modificar la actividad:

1.3. Generar un manual para la organización de datos geográficos y/o material cartográfico desde Mapoteca Virtual.

Inicia: 01-Enero-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Betsy Cedeño Montoya, Leonel Córdoba Gamboa

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.3. Generar un manual para la organización de datos geográficos y/o material cartográfico desde Mapoteca Virtual.

Inicia: 01-Enero-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Betsy Cedeño Montoya, Luis Eduardo Quesada Hernández

Modificar la actividad:

1.7. Elaborar una propuesta de implementación del nodo de la UNA en el Sistema Nacional de Información Territorial.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Betsy Cedeño Montoya.

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.7. Elaborar una propuesta de implementación del nodo de la UNA en el Sistema Nacional de Información Territorial, a través de la formulación de una nueva actividad académica.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Betsy Cedeño Montoya

Excluir al participante:

Identificación: 111920950.

Nombre: Leonel Roberto Córdoba Gamboa. Participante

En el siguiente periodo: 29-Enero-2024. Hasta: 15-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

2. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

4.5. El oficio UNA-ECG-OFIG-401-2024, con fecha del 25 de junio de 2024, suscrito por la Máster Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada "Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad", código SIA 0394-22.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-163-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-401-2024, con fecha del 25 de junio de 2024, suscrito por la Máster Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada "Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad", código SIA 0394-22, según el siguiente detalle:

Modificar el Objetivo Específico:

Desarrollar las actividades que la Unidad Académica tiene planteadas en base a la autoevaluación de la carrera.

Indicadores de Logro:

2.1. Un primer informe en función de la autoevaluación de la carrera.

El cual quedaría de la siguiente manera:

Desarrollar las actividades que la Unidad Académica tiene planteadas en base a la autoevaluación de la carr

Indicadores de Logro:

2.1. Un primer informe en función de la autoevaluación de la carrera.

Modificar la actividad:

2.1.1 Sistematizar las evidencias necesarias de las dimensiones en relación con el contexto, admisibilidad, recursos, proceso educativo, resultados y sostenibilidad.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Participante por definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

2.1.1 Sistematizar las evidencias necesarias de las dimensiones en relación con el contexto, admisibilidad, recursos, proceso educativo, resultados y sostenibilidad.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Samira Jalet Quesada, Leonel Córdoba Gamboa, Betsy Cedeño Montoya, estudiantes asistentes.

Modificar la actividad:

2.1.2 Redacción del primer informe de avance de la evaluación de la carrera.

Inicia: 01-Julio-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez

La cual quedaría de la siguiente manera:

2.1.2 Redacción del primer informe de avance de la evaluación de la carrera.

Inicia: 01-Julio-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Samira Jalet Quesada, Leonel Córdoba Gamboa

Modificar el Objetivo Específico:

Generar la organización de la redacción del Informe de Autoevaluación 2023-2025 para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

Indicadores de Logro:

3.1 Un informe final de Autoevaluación 2023-2025 para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

El cual quedaría de la siguiente manera:

Generar la organización de la redacción del Informe de Autoevaluación 2023-2025 para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográfica.

Indicadores de Logro:

3.1 Un informe final de Autoevaluación 2023-2025 para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

Modificar la actividad:

3.1.1 Organización de acuerdo a tareas y actividades establecidas para las dimensiones de relación con el contexto, admisibilidad, recursos, proceso educativo, resultados y sostenibilidad.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Participante por definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

3.1.1 Organización de acuerdo a tareas y actividades establecidas para las dimensiones de relación con el contexto, admisibilidad, recursos, proceso educativo, resultados y sostenibilidad.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Samira Jalet Quesada, Leonel Córdoba Gamboa, Betsy Cedeño Montoya.

Modificar la actividad:

3.1.2 Desarrollar la redacción del informe final.

Inicia: 01-Enero-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Participante por definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

3.1.2 Desarrollar la redacción del informe final.

Inicia: 01-Enero-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Betsy Cedeño Montoya, participante por definir.

Modificación a las actividades del Objetivo:

Realizar las actividades planteadas por la Unidad Académica en base a la Compromiso de Mejoramiento .

Modificar la actividad:

1.2.1 Recolección y sistematización de los datos para completar las dimensiones, componentes, criterios, estándares y evidencias.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 30-Junio-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Participante por definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.2.1 Recolección y sistematización de los datos para completar las dimensiones, componentes, criterios, estándares y evidencias.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 30-Junio-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Samira Jalet Quesada, Leonel Córdoba Gamboa, Betsy Cedeño Montoya.

Modificar la actividad:

1.2.2 Redacción de un II Informe del Compromiso de Mejoramiento para SINAES: 2024-2025.

Inicia: 01-Julio-2024 Finaliza: 31-Julio-2025

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Participante por definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.2.2 Redacción de un II Informe del Compromiso de Mejoramiento para SINAES: 2024-2025.

Inicia: 01-Julio-2024 Finaliza: 1-Julio-2025

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, participante por definir, Betsy Cedeño Montoya.

Incluir al participante:

Identificación: 111920950.

Nombre: Leonel Roberto Cordoba Gamboa. Participante

En el siguiente periodo: 15-Julio-2024. Hasta: 15-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 090308

2. Que la modificación solicitada responde a la necesidad de incluir al participante Leonel Córdoba Gamboa como un participante más de la actividad por lo que resta del año 2024, periodo en el que las personas integrantes deben avocarse a la recolección y análisis de evidencias para avanzar al máximo posible con redacción de Informe de Autoevaluación y el Compromiso de Mejoramiento requeridos para el proceso de reacreditación ante SINAES.

3. La valoración positiva de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIC-383-2024, SUSCRITA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA, A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA “CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS: GESTIÓN PARA LA CALIDAD”, CÓDIGO SIA 0394-22; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Modificar el Objetivo Específico:

Desarrollar las actividades que la Unidad Académica tiene planteadas en base a la autoevaluación de la carrera.

Indicadores de Logro:

2.1. Un primer informe en función de la autoevaluación de la carrera.

El cual quedaría de la siguiente manera:

Desarrollar las actividades que la Unidad Académica tiene planteadas en base a la autoevaluación de la carrera

Indicadores de Logro:

2.1. Un primer informe en función de la autoevaluación de la carrera.

Modificar la actividad:

2.1.1 Sistematizar las evidencias necesarias de las dimensiones en relación con el contexto, admisibilidad, recursos, proceso educativo, resultados y sostenibilidad.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Participante por definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

2.1.1 Sistematizar las evidencias necesarias de las dimensiones en relación con el contexto, admisibilidad, recursos, proceso educativo, resultados y sostenibilidad.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Samira Jalet Quesada, Leonel Córdoba Gamboa, Betsy Cedeño Montoya, estudiantes asistentes.

Modificar la actividad:

2.1.2 Redacción del primer informe de avance de la evaluación de la carrera.

Inicia: 01-Julio-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez

La cual quedaría de la siguiente manera:

2.1.2 Redacción del primer informe de avance de la evaluación de la carrera.

Inicia: 01-Julio-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Samira Jalet Quesada, Leonel Córdoba Gamboa

Modificar el Objetivo Específico:

Generar la organización de la redacción del Informe de Autoevaluación 2023-2025 para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

Indicadores de Logro:

3.1 Un informe final de Autoevaluación 2023-2025 para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

El cual quedaría de la siguiente manera:

Generar la organización de la redacción del Informe de Autoevaluación 2023-2025 para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográfica.

Indicadores de Logro:

3.1 Un informe final de Autoevaluación 2023-2025 para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

Modificar la actividad:

3.1.1 Organización de acuerdo a tareas y actividades establecidas para las dimensiones de relación con el contexto, admisibilidad, recursos, proceso educativo, resultados y sostenibilidad.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Participante por definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

3.1.1 Organización de acuerdo a tareas y actividades establecidas para las dimensiones de relación con el contexto, admisibilidad, recursos, proceso educativo, resultados y sostenibilidad.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 31-Diciembre-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Samira Jalet Quesada, Leonel Córdoba Gamboa, Betsy Cedeño Montoya.

Modificar la actividad:

3.1.2 Desarrollar la redacción del informe final.

Inicia: 01-Enero-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Participante por definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

3.1.2 Desarrollar la redacción del informe final.

Inicia: 01-Enero-2023 Finaliza: 31-Diciembre-2025

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Betsy Cedeño Montoya, participante por definir.

Modificación a las actividades del Objetivo:

Realizar las actividades planteadas por la Unidad Académica en base a la Compromiso de Mejoramiento .

Modificar la actividad:

1.2.1 Recolección y sistematización de los datos para completar las dimensiones, componentes, criterios, estándares y evidencias.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 30-Junio-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Participante por definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.2.1 Recolección y sistematización de los datos para completar las dimensiones, componentes, criterios, estándares y evidencias.

Inicia: 01-Enero-2024 Finaliza: 30-Junio-2024

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Samira Jalet Quesada, Leonel Córdoba Gamboa, Betsy Cedeño Montoya.

Modificar la actividad:

1.2.2 Redacción de un II Informe del Compromiso de Mejoramiento para SINAES: 2024-2025.

Inicia: 01-Julio-2024 Finaliza: 31-Julio-2025

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, Participante por definir.

La cual quedaría de la siguiente manera:

1.2.2 Redacción de un II Informe del Compromiso de Mejoramiento para SINAES: 2024-2025.

Inicia: 01-Julio-2024 Finaliza: 1-Julio-2025

Responsable: Guillermo Calderón Ramírez, participante por definir, Betsy Cedeño Montoya.

Incluir al participante:

Identificación: 111920950.

Nombre: Leonel Roberto Cordoba Gamboa. Participante

En el siguiente periodo: 15-Julio-2024. Hasta: 15-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 090308

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 11:00 a.m. ingresa nuevamente a la sesión Bepsey Cedeño Montoya.

4.6. El oficio UNA-ECG-OFIC-391-2024, con fecha del 24 de junio de 2024, suscrito por el MSc. Daniel Avendaño Leadem; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada “Diseño de productos turísticos desde le abordaje territorial”, código SIA 0143-24.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-160-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-391-2024, con fecha del 24 de junio de 2024, suscrito por el MSc. Daniel Avendaño Leadem; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada “Diseño de productos turísticos desde le abordaje territorial”, código SIA 0143-24, según el siguiente detalle:

- Ajustar la participación del académico Daniel Avendaño Leadem, en el proyecto, de 10 horas ad honorem a 10 horas pagas. En el periodo comprendido del 01 de enero 2025 al 01 de diciembre 2025.
- Incluir la participación del académico Pablo Miranda Álvarez, cédula 204870927, con 10 horas pagas. En el periodo comprendido del 01 de enero 2025 al 01 de diciembre 2025.

2. La valoración positiva de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIC-391-2024, SUSCRITA POR EL MÁSTER DANIEL AVENDAÑO LEADEM, AL PROYECTO TITULADO “DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DESDE LE ABORDAJE TERRITORIAL”, CÓDIGO SIA 0143-24; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- **AJUSTAR LA PARTICIPACIÓN DEL ACADÉMICO DANIEL AVENDAÑO LEADEM, EN EL PROYECTO, DE 10 HORAS AD HONOREM A 10 HORAS PAGAS. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2025 AL 01 DE DICIEMBRE 2025.**
- **INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DEL ACADÉMICO PABLO MIRANDA ÁLVAREZ, CÉDULA 204870927, CON 10 HORAS PAGAS. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2025 AL 01 DE DICIEMBRE 2025.**

2. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA LIDIA CHANTO CANTILLANO, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE DESDE EL MÓDULO DE NOMBRAMIENTOS.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

4.7. El oficio UNA-ECG-OFIG-392-2024, con fecha del 25 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Marilyn Romero Vargas; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada "Corredor Biológico Interurbano para el área metropolitana de Heredia, desde un enfoque bioeconómico", código SIA 0278-21.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-164-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-392-2024, con fecha del 25 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Marilyn Romero Vargas; mediante el cual remite la solicitud de cambio a la actividad académica titulada "Corredor Biológico Interurbano para el área metropolitana de Heredia, desde un enfoque bioeconómico", código SIA 0278-21, según el siguiente detalle:

Excluir al participante:

Identificación: 401310372.

Nombre: Marvin Alfaro Sánchez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Incluir al participante:

Identificación: 401310372.

Nombre: Marvin Alfaro Sánchez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 14-Julio-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 023488

2. Que la modificación solicitada responde a a que a partir del 15 de julio 2024, el Máster Marvin Alfaro Sánchez asumirá la coordinación de la Maestría en SIG y Teledetección, además de su carga docente.

3. La valoración positiva de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIG-392-2024, SUSCRITA POR LA DOCTORA MARILYN ROMERO VARGAS, AL PROYECTO TITULADO “CORREDOR BIOLÓGICO INTERURBANO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE HEREDIA, DESDE UN ENFOQUE BIOECONÓMICO”, CÓDIGO SIA 0278-21; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Excluir al participante:

Identificación: 401310372.

Nombre: Marvin Alfaro Sánchez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Incluir al participante:

Identificación: 401310372.

Nombre: Marvin Alfaro Sánchez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 14-Julio-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 023488

2. REMITIR EL ACUERDO A FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

4.8. Solicitud de derogación del acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-083-2024.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-165-2024.

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-083-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 07-2024 celebrada el 17 de abril de 2024; mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio al proyecto titulado “Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos, en materia de arborización, islas de calor y gestión de calidad del aire: caso de estudio Ciudad de San José”, código SIA 0598-19, según el oficio UNA-LAA-EDECA-OFIG-219-2024, suscrita por el académico José Félix Rojas Marín, académico de la Escuela de Ciencias Ambientales.
2. Que la Máster Bepsy Cedeño Montoya solicita se derogue el acuerdo supra citado, debido a que dicha modificación no procede, según indicaciones del vicedecanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra el Mar.
3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-083-2024, TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2024 CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER MELISSA BLANDON NARANJO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

4.9. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-239-2024, con fecha del 10 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se acuerda refrendar la nueva propuesta de la actividad académica titulada “Educación continua en ciencias de la información geográfica, código SIA 0115.

Se toma nota.

4.10. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-232-2024, con fecha del 10 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial del proyecto titulado “Estrategia piloto para

la clasificación de los corredores biológicos basado en indicadores ecológicos, paisajísticos, y de gestión en el Área Conservación Central”, código SIA 0526-19.

Se toma nota.

4.11. El oficio UNA-CO-ETCG-ACUE-055-2024, con fecha del 17 de mayo 2024, suscrito por la Máster Gabriela Cordero Gamboa; mediante el cual se refrenda el proyecto titulado “Erosión Costera, Geodinámica Regional y Gobernanza para la Gestión del Riesgo Socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica”, código SIA 0433-18.

Se toma nota.

V. CORRESPONDENCIA.

Francisco Rodríguez presentan la siguiente correspondencia:

5.1. El oficio UNA-ECG-OFIG-388-2024, con fecha del 21 de junio 2024, suscrito por el MSc. Guillermo Calderón Ramírez, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita el nombramiento de la académica Anayudel Gutiérrez Hernández en el Plan Regulador de Cañas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-166-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-388-2024, con fecha del 21 de junio 2024, suscrito por el MSc. Guillermo Calderón Ramírez, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita la siguiente contratación laboral de personal académico asociado al ARE-PPAA o cuenta en general: 053621-0900 denominado Plan Regulador de Cañas:

NOMBRE: Anayudel Gutiérrez Hernández

CEDULA: 1-1179-0122

PLAZO DE CONTRATACIÓN: 25 de junio al 25 de septiembre del 2024.

JORNADA: 5 horas

CATEGORÍA: 89

PUESTO: Profesor 1

FUNCIONES Y ACTIVIDADES CONCRETAS DE NATURALEZA ACADÉMICA QUE LA PERSONA VA A EJECUTAR:

a) Redacción de informes técnicos según el Manual de Planes Reguladores para el Ordenamiento Territorial del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo - INVU que permitan la integración en el diagnóstico y la propuesta del Plan Regulador.

b) Coordinar y asistir a reuniones con la contraparte municipal en temas referentes a los ejes físico espacial y social según el Manual del INVU.

2. El artículo 5 de La Ley Marco Empleo Público, N°10159, la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA y lo artículos 19, 44, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA.

3. Que el salario propuesto para el académico es de un monto total de ¢ 148.453,91 (salario base de 127.977,51 más 20.476,4 de su anualidad por 5 horas). Cabe señalar que la funcionaria tiene una contratación laboral mayor a seis meses en la Universidad Nacional. Que dicho salario se financiará según la liquidez y presupuesto existentes en la cuenta N° 053621-0900, correspondiente al Plan Regulador de Cañas.

4. La revisión y el análisis por parte de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA ACADÉMICA ANAYUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1179-0122, EN EL PROYECTO ARE-PPAA TITULADO “PLAN REGULADOR DE CAÑAS” SEGÚN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NOMBRE: ANAYUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

CEDULA: 1-1179-0122

PLAZO DE CONTRATACIÓN: 25 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

JORNADA: 5 HORAS

CATEGORÍA: 89

PUESTO: PROFESOR 1

FUNCIONES Y ACTIVIDADES CONCRETAS DE NATURALEZA ACADÉMICA QUE LA PERSONA VA A EJECUTAR:

A) REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SEGÚN EL MANUAL DE PLANES REGULADORES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - INVU QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO Y LA PROPUESTA DEL PLAN REGULADOR.

B) COORDINAR Y ASISTIR A REUNIONES CON LA CONTRAPARTE MUNICIPAL EN TEMAS REFERENTES A LOS EJES FÍSICO ESPACIAL Y SOCIAL SEGÚN EL MANUAL DEL INVU.

2. INFORMAR A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, QUE LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DE LA CUENTA 053621-0900, CORRESPONDIENTE AL PLAN REGULADOR DE CAÑAS.

3. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.2. El oficio UNA-CE-ECG-ACUE-020-2024, con fecha del 25 de junio de 2024, suscrito por la Comisión Evaluadora de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual se informa la revisión de atestados realizada producto del Perfil 03-2024 de la Escuela de Ciencias Geográficas publicado mediante correo electrónico a la comunidad universitaria y público en general, con el fin de cubrir el área de conocimiento denominada "ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANO-REGIONAL" y mediante el cual se informa que una vez realizada la revisión de atestados el registro de elegibles no se modifica.

Por lo que Francisco Rodríguez explica que se debe proceder con la solicitud de la inopia del académico Sergio Rivera.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-167-2024

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.

2. El director Francisco Rodríguez Soto presenta la programación horaria al Consejo de Unidad con la solicitud de contratación docente para el II Ciclo 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica requiere la contratación de personal académico para impartir el curso Legislación Ambiental y Territorial / GEL419 / NRC 52119.

2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-039-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 03-2024 celebrada el 21 de febrero de 2024; mediante el cual se aprobó el perfil 03-2024.

3. El perfil 03-2024 de la Escuela de Ciencias Geográficas publicado mediante correo electrónico a la comunidad universitaria y público en general, con el fin de cubrir el área de conocimiento denominada "ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANO-REGIONAL".

4. Que la comisión evaluadora de atestados de la Escuela de Ciencias Geográficas, remite al Consejo de Unidad el acuerdo UNA-CE-ECG-ACUE-020-2024, con fecha del 25 de junio de 2024; en el cual se acuerda *"Comunicar al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, que ninguna de las personas académicas postulantes cumple con todos los requisitos indispensables solicitados según el Perfil 03-2024; por lo que el registro de elegibles actual no se modifica"*.

5. Que el director de la Unidad Académica, con base en el perfil 03-2024 establecido para los cursos del Plan de Estudios y publicado en la red institucional y Facebook oficial, solicita al Consejo de Unidad la siguiente contratación por inopia y a plazo fijo:

Nombre	Cedula	Curso	Fecha	Jornada/ Código/Plaza	Tipo de Inopia
Sergio Rivera Jiménez	10650 0579	Legislación Ambiental y Territorial / GEL419 / NRC 52119	15 de julio al 15 de diciem bre 2024	10 / D.15.0061/ 0624-2024 plazo fijo	Años de experienci a docente

6. El director de la Unidad Académica ha garantizado que cuenta con el contenido presupuestario en la plaza 0624-2024.

7. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

8. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 15 establece que es competencia de los decanos (as) de facultades, declarar la inopia y aceptar el levantamiento de requisitos académicos para la contratación.

9. El Consejo de Unidad, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación del personal, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.

10. El periodo de nombramiento se detalla en cada caso de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, DECLARAR LA INOPIA DEL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO Y ACEPTAR EL LEVANTAMIENTO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTE:

Nombre	Cedula	Curso	Fecha	Jornada/ Código/Plaza	Tipo de Inopia
Sergio Rivera Jiménez	10650 0579	Legislación Ambiental y Territorial / GEL419 / NRC 52119	15 de julio al 15 de diciem bre 2024	10 / D.15.0061/ 0624-2024 plazo fijo	Años de experiencia docente

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.3. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-133-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria en la sesión ordinaria No. 10-2024 celebrada el 12 de junio de 2024; mediante el cual se acordó solicitar el aval a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar con relación al nombramiento por inopia del académico Sergio Rivera Jiménez para impartir el curso Legislación ambiental y territorial / GEL4109/ NRC 52119, correspondiente al II Ciclo 2024.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-168-2024

CONSIDERANDO

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-133-2024, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria en la sesión ordinaria No. 10-2024 celebrada el 12 de junio de 2024; mediante el cual se acordó solicitar el aval a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar con relación al nombramiento por inopia del académico Sergio Rivera Jiménez para impartir el curso Legislación ambiental y territorial / GEL4109/ NRC 52119, correspondiente al II Ciclo 2024.

2. Que dicho acuerdo debe quedar sin efecto debido a que no se había cumplido con el trámite previo de publicación del perfil 03-2024 correspondiente al área de conocimiento denominada "ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANO-REGIONAL" a la comunidad universitaria y público en general mediante correo electrónico y redes sociales de la unidad académica.

3. Que no se contaba con el trámite de revisión y evaluación de atestados de los oferentes por parte de la Comisión Evaluadora de Atestados de la Escuela de Ciencias Geográficas y el acuerdo respectivo de este órgano colegiado.

4. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-133-2024, TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 10-2024 CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2024.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU CONOCIMIENTO.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.4. El oficio UNA-ECG-OFIG-376-2024, con fecha del 17 de junio 2024, suscrito por la Máster Kimberly Mondragón, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita los criterios técnicos utilizados por el Consejo de Unidad y por los cuales no se le asignó en su momento el curso GEY411 Geografía Regional de Costa Rica.

Los presentes acuerdan remitir a la académica el oficio UNA-CO-ECG-OFIG-006-2024, indicándole que los criterios utilizados son los siguientes:

- La última modificación al Reglamento de Contratación Laboral para Personal Académico, según acuerdo UNA-SCU-ACUE-237-2023 publicado en la GACETA 07-2023 Alcance 03 del 04 de agosto.
- La Instrucción UNA-RA-DISC-006-2023, para la entrada en vigor de los artículos 35 y 36 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico y el cual contempla como marco jurídico los artículos 44, 45 y 70 del Estatuto Orgánico que establece las competencias y funciones de los Consejos de Unidad Académica en relación con la contratación de personal académico a plazo fijo.
- El Registro de Elegibles Temporal Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.
- La prioridad de asignación de carga académica que tiene el personal académico propietario de la unidad.

Se toma nota.

5.5. El oficio UNA-CCP-ACUE-076-2024, con fecha del 19 de junio 2024, suscrito por Randall Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo Central de Posgrados; mediante el cual se avala el nombramiento del máster Marvin Alfaro Sánchez como coordinador de la Maestría en Sistemas de la Información Geográfica y Teledetección del 15 de julio 2024 al 14 de julio de 2027 con una jornada de 20 horas.

Se toma nota.

5.6. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-249-2024, con fecha del 24 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se acuerda avalar ante Junta de Becas el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-056-2024, con relación a la ayuda económica por ₡516.544,48, para que el funcionario Gustavo Barrantes Castillo participe en el 20° Congreso latinoamericano de ciencias del mar (COLAMAR) 2024, que se llevará a cabo del 13 al 16 de agosto de 2024 en Itajaí, Santa Catarina, Brasil.

Se toma nota.

5.7. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-250-2024, con fecha del suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se acuerda avalar ante Junta de Becas el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-121-2024, con relación a la ayuda económica por \$1.000,00, para que la funcionaria Darling Laguna Obando participe en el “XXVII Congreso interamericano de secretarias y asistentes”, organizado por la asociación paraguaya de secretarias, a realizarse en Asunción de Paraguay, del 27 al 31 de agosto de 2024.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. VARIOS.

Gustavo Barrantes sugiere que alguien de la escuela a nivel administrativo pueda tener un horario ajustado de manera que los académicos puedan retirar llaves antes de la 1pm, ya que hay momentos en que se requiere atender asuntos académicos a la 1 en punto y el profesor requiere ingresar al aula con tiempo.

Francisco Rodríguez explica que el esperar a comprar los candados con claves para que este tema de las llaves ya pueda evitarse. Para lo cual se está a la espera y coordinando con Lidia Chanto, de la asignación de algunos fondos para tener la posibilidad de comprarlos.

AI SER LAS ONCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**